Señores
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
J20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO: 76001-40-03-020-2023-00612-00
DEMANDANTES: BEATRIZ ELENA LONDOÑO LLANOS Y OTRO
DEMANDADO: CLAUDIA VIVIANA LASSO GIRON
LLAMADO EN GARANTÍA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.732.043 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., Nit No. 860.002.184-6**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,** mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para notificarse de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o el llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder, represente a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

El presente poder se confiere en virtud del artículo 5° de la ley 2213 de 2022, por lo que se procede a enviar desde la cuenta de notificaciones inscrita en el certificado de cámara de comercio y se manifiesta que nuestro apoderado cuenta con la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Así mismo, confirmamos que **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**. recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

_____
MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA
C.C. No. 51.732.043 de Bogotá

Acepto,

_____
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá
T.P. No 39.116 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co